



Para información solamente—documento no oficial

EMBARGO:

**1 de marzo de 2006
00:01 horas GMT**

LA JUNTA PROPONE MEDIDAS PARA COMBATIR LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE METANFETAMINA

En su informe anual, publicado hoy (1 de marzo de 2006) en Viena, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) dio la voz de alarma ante el rápido aumento de la fabricación ilícita de metanfetamina. Además de aumentar pronunciadamente en América del Norte y el Asia sudoriental, la fabricación ilícita de metanfetamina se está extendiendo también a otras regiones como África, Europa oriental y Oceanía. Esa tendencia se ve atizada por la capacidad de los traficantes para desviar efedrina y pseudoefedrina, los precursores básicos de la metanfetamina, de los canales de distribución lícitos.

A raíz de la labor de vigilancia de casi 2.000 remesas de efedrina y pseudoefedrina en el comercio internacional lícito en 2005, la Junta pudo detectar una serie de remesas sospechosas de ambas sustancias. Las remesas estaban destinadas a América del Norte y el Asia sudoriental, donde es sabido que tiene lugar la fabricación ilícita de metanfetamina, aunque también a países de África y América central y América del Sur. Entre los casos más importantes figuran la prevención de la desviación de 26 toneladas de pseudoefedrina a la República Democrática del Congo y 7,3 toneladas a Kenya, de 19,5 toneladas de efedrina al Paraguay y de 3 toneladas de efedrina y 3 toneladas de pseudoefedrina a Belice.

Los traficantes aprovechan las lagunas existentes en los regímenes de fiscalización nacional e internacional para obtener precursores a fin de utilizarlos en la fabricación de metanfetamina. Los despachos a granel de efedrina y pseudoefedrina están sujetos a fiscalización en virtud de la Convención de 1988; sin embargo, esas medidas se aplican sólo a la materia prima y no a los preparados farmacéuticos que contienen las sustancias. A fin de contrarrestar esa situación, la Junta recomienda que las medidas de fiscalización vigentes se extiendan a los preparados farmacéuticos que contienen dichas sustancias. La JIFE ha elaborado también un sistema electrónico que ayuda a los países exportadores y a los países importadores a intercambiar notificaciones, con lo cual se facilita la vigilancia del comercio ilícito.

En América los traficantes están dirigiendo la atención a nuevas rutas de desviación y a preparados que contienen pseudoefedrina como fuente de materia prima para la fabricación ilícita de metanfetamina. En respuesta, en el marco del Proyecto Prisma, la iniciativa internacional que se centra en los precursores de los estimulantes de tipo anfetamínico, los gobiernos han comenzado a introducir medidas voluntarias para identificar y prevenir esas desviaciones, entre otras, la evaluación de las necesidades lícitas de la sustancia y el envío de notificaciones previas a la exportación de preparados farmacéuticos que contengan pseudoefedrina. Las exportaciones de pseudoefedrina a México se quintuplicaron entre 1998 y 2004. En 2005 se detectó una serie de envíos sospechosos de pseudoefedrina a ese país. Como reacción, las autoridades mexicanas han prohibido a los intermediarios la importación de pseudoefedrina y han reducido a la mitad las importaciones de la sustancia.

Para contrarrestar la fabricación de metanfetamina, la Junta insta a todos los gobiernos a que evalúen las necesidades lícitas que tiene cada país de efedrina y pseudoefedrina y suministren la información pertinente.